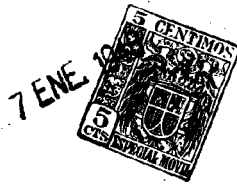


16483



MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de un
MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en España, a
favor de
Don Vicente GUTIERREZ González, de nacionalidad es-
pañola, residente en SANTANDER, Antonio López 6.
por:
"PINZA DE MADERA DE UNA SOLA PIEZA".

=====

5 La presente Memoria se refiere, como su
enunciado indica, a una nueva pinza de madera para el
tendido de ropa, de características especiales y de una
sola pieza, por la cual se solicita el correspondiente
registro de MODELO DE UTILIDAD al amparo del vigente
Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar

16483

= 2 =

16483



a favor del recurrente la explotación e industrialización exclusiva del aludido objeto en toda España, Colonias y Protectorado.

10

Las pinzas para el tendido de ropa conocidas hasta la fecha, adolecen de importantes defectos derivados de su deficiente construcción, estudiada generalmente a base de dos piezas unidas y presionadas normalmente por un muelle o resorte metálico de alambre galvanizado.

15

Estos útiles se descomponen con harta frecuencia y su fabricación resulta anti-económica, constituyendo además un peligro para la albura de la ropa, puesto que los elementos metálicos de que van integrados producen frecuentemente manchas de óxido muy difíciles de hacer desaparecer.

20

El nuevo modelo creado por el que suscribe elimina definitivamente los indicados inconvenientes, toda vez que, según queda indicado, la construcción se efectúa en madera, en una sola pieza y sin resorte alguno, pudiéndose así evitar el empleo de alambre galvanizado, tan preciso actualmente para otros menesteres más importantes, lo que en definitiva constituye un ahorro para la economía nacional..

25

30

La fabricación de esta pinza puede realizarse por cualquier procedimiento mecánico o manual, pudiéndose también utilizar como pateria prima además de la madera, cualquier otra materia adecuada, como baquelita, galalita, caucho, etc., etc.

35

Para facilitar la comprensión de la presente Memoria se acompañan los planos reglamentarios correspondientes, donde se representa sencillamente y solo a título de ejemplo una forma de realización suscep-



40 tible de variación en todas aquellas partes o elementos
que no alteren las características esenciales que rei-
vindicaremos.

Según el ejemplo de ejecución representado,
la pinza de referencia, presente en su parte alta un
abultamiento (1) del cual arrancan unos brazos simétri-
45 cos (2-3) que en sus terminales (4) abren en curva di-
vergente, formando entre ambos una ranura longitudinal
que llega próximamente al comienzo de la cabeza (1)

Conforme a la descripción que antecede, el pro-
ceso de utilización de esta pinza se efectuará apri-
50 sionando entre los brazos (2-3) la ropa previamente
colocada sobre la cuerda del tendedero, de tal forma
que al introducirla por entre la abertura inferior
(4) y mediante una ligera presión hacia abajo de la
pinza podrá llegar el conjunto de ropa y cuerda hasta
55 el fondo de la ranura (5), quedando así perfectamente
hecha la sujeción, debido a la flexibilidad de los bra-
zos (2-3) del útil.

En los planos que se acompañan:

60 La Fig. 1ª. Representa una vista en perspecti-
va de la pinza, donde se aprecian claramente todos sus
elementos.

La Fig. 2ª.- Enseña la forma en que se acopla
el dispositivo en su utilización.

65 La forma, dimensiones y materiales, podrán
ser variables y en general cuanto sea accesorio y se-
cundario, siempre que no altere, cambie o modifique la
esenciabilidad del objeto que se describe

70 Los términos en que queda redactada esta Me-
moria son ciertos y fiel reflejo del objeto que se des-
cribe debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en



forma limitativa.

N O T A

=====

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

75

1.- Pinza de madera de una sola pieza, utilizable para el tendido de ropa, caracterizada esencialmente por ser de una sola pieza y carecer de resortes metálicos, lo que la hace de una duración indefinida evitando las manchas de óxido.

80

2.- Pinza de madera de una sola pieza, según la reivindicación primera, caracterizada por presentar en su parte alta un abultamiento para facilitar su manejo, del cual arrencan unos brazos simétricos que en sus terminales abren en curva divergente, formando entre ambos una ranura longitudinal que alcanza aproximadamente las tres cuartas partes del largo total del útil.

85

90

3.- Pinza de madera de una sola pieza, según las precedentes reivindicaciones, caracterizada por haberse dotado de cierta flexibilidad a los brazos simétricos indicados anteriormente para permitir la introducción, por la ranura central, de la prenda previamente colocada sobre la cuerda del tendedero, lo que

16483

= 5 =



determina una perfecta sujeción.

4ª.- "PINZA DE MADERA DE UNA SOLA PIEZA".

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid 7 de Enero de 1948
Por autorización del interesado



fig. 1

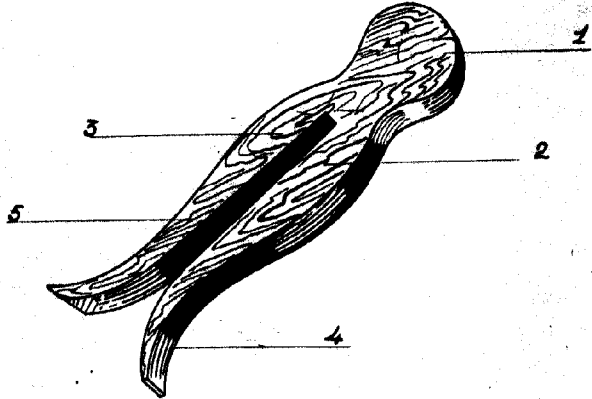
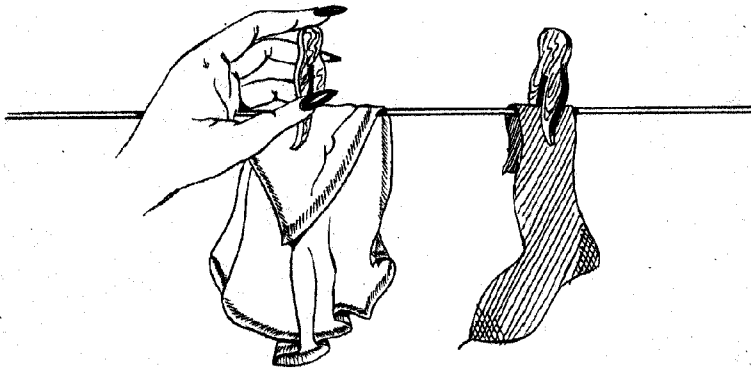


fig. 2



Madrid 7 Suero 1948

[Handwritten signature]

forma variable.